

Derechos y responsabilidades

El programa de *Food Scholarship* (beca de alimentos) es una manera para proveer alimentos gratuitos a los participantes. Los participantes ganan las becas de alimentos comprometiéndose a completar *INSERT SPONSORING PROGRAM NAME*. Los participantes aceptados ganarán una tarjeta de la beca (físicamente o electrónicamente). La comida ofrecida dependa la disponibilidad del mercado. La comida puede incluir:

- Productos frescos y de temporada (mangos, manzanas, piñas, bananas, zanahorias y papas)
- Carne congelada (Carne, pollo, pavo)
- Productos lácteos (huevos, leche de almendra, jugo)
- Granos (pasta, arroz, pan, tortillas)
- Productos enlatados (Caldos, atún, verduras)
- Otros artículos (jugo, bebidas, meriendas)

En cada visita, un participante puede esperar ver y ganar artículos diferentes. Esto significa que es probable que no obtenga exactamente los mismos productos cada vez que use tarjeta de la beca.

Los participantes podrán usar la tarjeta de la beca cada dos semanas con tal de que mantengan elegibilidad en el programa respectivo. Las tarjetas de la beca no se pueden usar para intercambiar por fondos y tampoco no tienen valor en efectivo. Solo se pueden usar en un mercado participativo del Houston Food Bank asociado con los mercados de Food For Change (Comida para Cambiar).

¿Cómo puedo ser elegible?

Para obtener y mantener la elegibilidad para la **beca de alimentos**, los estudiantes deben:

INSERT ELIGIBILITY CRITERIA

This is eligibility criteria is designed in conjunction with the Food for Change Team (Ex: Students can gain & maintain eligibility by doing maintaining attendance, completing tasks or homework, etc.)

Dónde puedo canjear la FOOD Rx?

Usted podrá canjear la Food Rx en:

Los Mercados en el mapa o en este enlace: https://www.houstonfoodbank.org/our-programs/food-for-change/ffcmarketlocator/



Derechos y responsabilidades

Responsabilidades del Programa

- Proporcionar actualizaciones de una manera oportuna a los participantes de la beca de alimentos sobre su elegibilidad para participar en el programa.
- Notificar al participante tan pronto como sea posible si ya no son elegibles para la beca de alimentos.
- Proporcionar las tarjetas de la beca de alimentos (electrónicamente o de otro modo) que sean válidas y elegibles para el canje al mercado FOOD FOR CHANGE.

Derechos de los Participantes

Un participante del programa será:

- tratado con respeto y dignidad en el mercado FOOD FOR CHANGE
- tener la oportunidad de seleccionar alimentos en el mercado FOOD FOR CHANGE a través de un modelo de "cliente-elección" (el cliente elige entre los productos disponibles)

Responsabilidades de los Participantes

Para permanecer inscrito en el programa beca de alimentos, un participante:

- mantendrá la elegibilidad para el programa como se ha descrito anteriormente para recibir una tarjeta de la beca sin interrupción
- permitirá que el nombre y/o la identificación del participante sean lanzados al mercado de FOOD FOR CHANGE para rastrear la tasa de canje de la beca de alimentos
- tratará a todos de los gerentes de las despensas y a los voluntarios del mercado FOOD FOR CHANGE con dignidad y respeto
- respetará todas los lineamientos sobre la cantidad de alimentos permitidos en el mercado FOOD FOR CHANGE

Derechos del Mercado- FOOD FOR CHANGE

El Mercado de FOOD FOR CHANGE tiene el derecho de rechazar el servicio a un cliente solo si:

- El cliente está creando una situación estresante para otros clientes
- El cliente es beligerante e irrespetuoso con el personal/los voluntarios de la dispensa
- El cliente representa una amenaza de seguridad para otros clientes
- El cliente está solicitando servicios de comida más allá de lo que reciben los otros clientes
- Todas las negativas deben estar documentadas